



ACUERDO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI PARA QUE, CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE NOVENA Y AV. PALMAR DE SANTA ANITA, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PALMAR, DEBIDAMENTE SINCRONIZADO CON LOS SEMÁFOROS QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO SOBRE CALLE NOVENA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA FLUIDEZ VIAL EN DICHA ZONA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

5 FEB 2024

DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
HONORABLE ASAMBLEA:

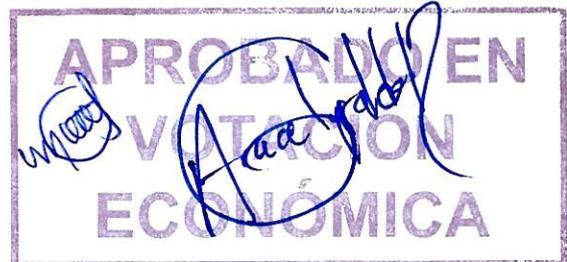
La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La falta de señales de tránsito, inadecuadas o desactualizadas, genera un grave problema de vialidad, los tiempos de traslado de un punto a otro de la ciudad, sobre todo en las horas pico aumentan considerablemente.

La congestión vehicular afecta la economía de la ciudadanía, por virtud de la saturación del tráfico vehicular.

Los gobiernos tienen la obligación de buscar constantemente soluciones a los problemas que genera el exceso de tráfico vehicular.





Los semáforos son uno de los elementos más importantes para regular el tránsito de vehículos y personas en una ciudad, facilitando el orden y la seguridad de los habitantes, siendo estos una solución a la movilidad ante el creciente flujo vehicular.¹

Esta problemática vial, además de ser una sentida demanda ciudadana que tomamos de nuestras jornadas comunitarias que llevamos a cabo cada semana, se considera dentro de la síntesis de la problemática y diagnóstico estratégico del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Mexicali (PIMUS) 2022.²

Si bien, hace unos meses exhortamos a la Alcaldesa de Mexicali a efecto de que se instalara un semáforo en la intersección de Av. Paseo del Palmar con Calle Novena, con la intención de ayudar a eliminar el congestionamiento que se generaba en dicha zona en la que se identifica diversos puntos viales de gran afluencia, situación que hoy en día es una realidad.

Ahora bien, no obstante que esta problemática ha sido atendida en la intersección, resulta indispensable hacer lo propio en los lugares en donde la problemática continua, tal es el caso de la esquina de Calle Novena y Blvd. Palmar de Santa Anita (Avenida Claridad), instalando señales de semaforización debidamente sincronizadas con los semáforos que se encuentran en funcionamiento por calle novena, para lograr un verdadero mejoramiento de la fluidez vehicular mediante acciones de ingeniería de tránsito, con el objetivo de facilitar los movimientos vehiculares, agilizar tiempos, reducir los índices de accidentes de

¹ <https://www.eafit.edu.co/ninos/redde laspreguntas/Paginas/como-funcionan-los-semaforos.aspx#:~:text=Estos%20aparatos%20emiten%20se%C3%B1ales%20usando,que%20indica%20que%20debemos%20detenernos.>

² chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefndmkaj/https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/plandesarrollourbano/PIMUS.pdf



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



tránsito y disminuir el congestionamiento de automóviles de la ciudad, así como ayudar al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO. Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, instruya la instalación de un semáforo en la intersección de la Calle Novena y Av. Palmar de Santa Anita, en el fraccionamiento Villas del Palmar, debidamente sincronizado con los semáforos que se encuentran operando sobre calle novena, con el objeto de mejorar la fluidez vial en dicha zona.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

D 12 FEB. 2024 **O**
ESPACHO
DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO